



Oficina Provincial de Fondos Europeos

# Jornada sobre Gestión y Justificación de Ayudas Europeas

Miércoles 22 de febrero de 2023



# BLOQUE 2: Los principios de gestión técnica

1. Proyectos y subproyectos
2. Los Hitos y los Objetivo
3. Etiquetado verde y etiquetado digital
4. Planificación anual



# Introducción

- ▶ Con la finalidad de hacer efectivo el cumplimiento de los hitos y objetivos (HyO) comprometidos es necesario contar con un **modelo de gestión orientado a resultados**. Para ello, se realiza la **planificación operativa de Proyectos y Subproyectos** cuya ejecución materializa las Reformas e Inversiones establecidas en el Plan.
- ▶ El ciclo de Proyecto/Subproyecto consta de 4 etapas:
  - ▶ **ETAPA 1:** Definición del Proyecto/Subproyecto.
  - ▶ **ETAPA 2:** Planificación del Proyecto/Subproyecto.
  - ▶ **ETAPA 3:** Ejecución y seguimiento del Proyecto/Subproyecto.



# Introducción

- ▶ La **responsabilidad de cada etapa del ciclo** de Proyecto/Subproyecto es del Órgano gestor de la Entidad ejecutora.
- ▶ Las **co-validaciones de cada etapa del ciclo** las realiza:
- ▶ en el caso de un Proyecto, el Órgano responsable de la Medida en la que se integra
- ▶ en el caso de un Subproyecto, el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto y, en su caso, del/os Subproyecto/s en el que se integra



# ÓRGANOS RESPONSABLES, ÓRGANOS GESTORES Y USUARIOS

- ▶ En cada Entidad decisora, el Órgano responsable del Componente (el titular de la Subsecretaría) identifica, para cada Medida de su ámbito de competencia, el Órgano responsable y a la persona titular.
- ▶ En aquellos Componentes con más de un departamento ministerial responsable, se establece más de una Entidad decisora y, por tanto, más de un Órgano responsable de Componente. Asimismo, en aquellas Medidas cuya responsabilidad corresponde a más de un departamento ministerial, se establece un Órgano responsable de esa Medida por cada departamento ministerial.
- ▶ El Órgano responsable de la Medida identificará a la Entidad ejecutora y al Órgano gestor, junto con su titular, para cada uno de los Proyectos que integran la Medida.
- ▶ Para Subproyectos, la **Entidad ejecutora y el Órgano gestor**, junto con su titular, los identifica el Órgano gestor del Proyecto o Subproyecto en el que se integran.

# ÓRGANOS RESPONSABLES, ÓRGANOS GESTORES Y USUARIOS

| ÓRGANO RESPONSABLE |             |             |           |           |           |           |
|--------------------|-------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                    |             | MINISTERIOS | OTROS AGE | CCAA      | EELL      | OTROS     |
| Entidad Decisora   | Componente  | Sí Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
|                    | Medida      | Sí Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Entidad Ejecutora  | Proyecto    | No Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Entidad Ejecutora  | Subproyecto | No Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

| ÓRGANO GESTOR     |             |             |           |           |           |           |
|-------------------|-------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                   |             | MINISTERIOS | OTROS AGE | CCAA      | EELL      | OTROS     |
| Entidad Decisora  | Componente  | No Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
|                   | Medida      | No Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Entidad Ejecutora | Proyecto    | Sí Aplica   | Sí Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Entidad Ejecutora | Subproyecto | Sí Aplica   | Sí Aplica | Sí Aplica | Sí Aplica | Sí Aplica |



# ÓRGANOS RESPONSABLES, ÓRGANOS GESTORES Y USUARIOS

- ▶ El Órgano gestor del Proyecto/Subproyecto asume el compromiso del cumplimiento de sus HyO y las consecuencias de su eventual incumplimiento. Es quien firma los Informes de Gestión, los Informes de Previsiones y los Certificados de Cumplimiento de los HyO críticos y no críticos.
- ▶ Elabora la definición y planificación del Proyecto/Subproyecto y es responsable del suministro de información de previsión, seguimiento y cumplimiento de sus distintos elementos. Opcionalmente, asigna usuarios responsables a las Líneas de acción (Actuaciones, Actividades o Tareas) en las que se descompone el Proyecto/Subproyecto.
- ▶ El Órgano gestor del Proyecto/Subproyecto es también responsable de los resultados de los Subproyectos integrados en él y entre sus funciones cabe destacar la co-validación de la definición y planificación de los Subproyectos y el seguimiento de la ejecución y de las previsiones de los Subproyectos.



# DEFINICIÓN DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS

- ▶ Los Proyectos y Subproyectos se establecen para llevar a cabo las Reformas e Inversiones. Para cada Medida se definirá al menos un Proyecto.
- ▶ La definición del Proyecto/Subproyecto la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora.
- ▶ El Órgano responsable de la Medida co-validará de forma conjunta la definición los Proyectos que integran la Medida.
- ▶ En el caso de Subproyectos, la co-validación la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto, y en su caso, del Subproyecto en el que se integran.
- ▶ Una vez co-validada la definición del Proyecto, la Autoridad responsable co-revisará la coherencia con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR”.
- ▶ En el caso de Subproyectos, la co-revisión de la coherencia con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR” la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto en el que se integran.
- ▶ En la definición de Proyectos y Subproyectos se les asigna HyO críticos cuya consecución determina el cumplimiento de los HyO CID.



# DEFINICIÓN DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS

- ▶ La planificación operativa de los Proyectos ha de ser lo suficientemente flexible para dar cabida a la diversidad de las Reformas e Inversiones que integran el Plan y, a su vez, lo suficientemente homogénea para permitir una gestión adecuada por parte de todos los intervinientes que asegure el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En este sentido, para identificar los Proyectos que integran una Medida se establecen los siguientes criterios, aplicables en el ámbito de la Entidad decisora:
- ▶ Un Hito u Objetivo CID no será vinculado a más de un Proyecto, salvo si existe más de una unidad con dotación presupuestaria para la consecución del Hito u Objetivo CID. En ese caso, que implica la existencia de más de un Órgano gestor (*ver Glosario*), se establecerá más de un Proyecto para un mismo Hito u Objetivo CID. Otras excepciones han de ser debidamente justificadas.
- ▶ Cuando varios Hitos/Objetivos CID de una misma Medida se refieran a ámbitos de actuación homogéneos y para su consecución se identifique a un único Órgano gestor, dichos Hitos/Objetivos CID se vincularán a un único Proyecto mediante los correspondientes Hitos/Objetivos críticos.



# DEFINICION DE PROYECTOS

- La definición del Proyecto incluye la siguiente información:
- El **Componente** y la **Medida** a los que pertenece, junto con la **Entidad decisora**.
- La **identificación** del Proyecto:
- Nombre y descripción (texto breve en el que se resume el alcance y la finalidad o resultados esperados que serán coherentes con los HyO críticos).
- Localizador: se proporciona automáticamente (*ver Anexo I*), una vez la definición del Proyecto ha sido co-validada por el Órgano responsable de la Medida y co-revisada por la Autoridad responsable.
- Identificador provisional: al iniciar el proceso de definición del Proyecto, hasta que se le asigne su localizador tras la correspondiente co-validación y co-revisión, se asignará un Identificador provisional.

# DEFINICION DE PROYECTOS

La **Entidad ejecutora** y el **Órgano gestor** responsable extremo a extremo.

El **plazo**: trimestre y año de inicio y de fin planificados (serán coherentes con el periodo definido para la Medida en la que se integra).

Los **HyO Críticos**.

- ▶ Tipo: hito u objetivo.
- ▶ Nombre y descripción.

Localizador: se proporciona automáticamente, una vez la definición del Proyecto ha sido co-validada por el Organo responsable de la Medida y co-revisada por la Autoridad responsable.

- ▶ Hito u Objetivo CID al que contribuye.
- ▶ Indicador/es para su medición.

“Valor” o “Estado” meta que ha/n de alcanzar su/s indicador/es para que se logre su cumplimiento.

- ▶ La fecha planificada de cumplimiento del Hito u Objetivo crítico (trimestre y año).



# DEFINICION DE PROYECTOS

- ▶ En general, un Proyecto cubrirá tantos Hitos y Objetivos CID como sea necesario, sin embargo, un Hito u Objetivo CID no será cubierto por más de un Proyecto, salvo si existe más de una unidad con dotación presupuestaria para la consecución del Hito u Objetivo CID. Excepcionalmente, previa co-revisión de la Autoridad responsable, cuando un Hito u Objetivo CID incluya en su alcance elementos heterogéneos, se establecerá más de un Proyecto para cubrir dicho Hito u Objetivo CID.
  - ▶ En la co-validación de las definiciones de los Proyectos, el Órgano responsable de la Medida asegurará que todos los HyO CID de las Reformas e Inversiones bajo su responsabilidad están cubiertos por HyO críticos de los Proyectos definidos.
- 



# DEFINICION DE PROYECTOS

Los **HyO No críticos**, que se establecen para agregar la información que alimentará los Indicadores de los HyO OA. Se aportará la misma información que para los HyO Críticos, si bien se determinará el Hito u Objetivo OA (*Monitoring Indicator*) al que contribuye.

En la co-validación de las definiciones de los Proyectos, el Órgano responsable de la Medida asegurará que todos los HyO OA (*Monitoring Indicators*) de las Reformas e Inversiones y todas las acciones contempladas en las Medidas con coste asociado que no forman parte de los HyO CID bajo su responsabilidad están cubiertos por los HyO No críticos y por los Hitos Auxiliares de los Proyectos definidos.



# DEFINICION DE PROYECTOS

Los **HyO No críticos adicionales** para cubrir el seguimiento de acciones contempladas en las Medidas que no forman parte de los HyO CID (en la herramienta informática, estos Hitos se **denominan “Auxiliares de Definición2”**).

Se recomienda crear Proyectos específicos para estas acciones, en cuya definición se asignarán los correspondientes hitos “Auxiliares de Definición”. De este modo, los HyO Críticos estarán en Proyectos independientes, permitiendo una gestión diferenciada de los resultados que afectan a solicitudes de desembolso respecto al resto de resultados (acciones contempladas en las Medidas que no forman parte de los HyO CID) comprometidos en el Plan.



# Los Indicadores de los HyO de Gestión

- ▶ A los Hitos se les asignan Indicadores cualitativos. El Indicador cualitativo relaciona un conjunto posible de “Estados”. El Hito asociado determina cuál de esos “Estados” se considera la “meta”. Cuando el indicador tome ese “Estado” registrado como “meta”, el Hito se considerará cumplido.
- ▶ A los Objetivos se les asigna Indicadores cuantitativos. Por ejemplo: número de km, millones de euros, número de individuos, porcentaje de presupuesto ejecutado, etc. Conforme progresa la ejecución del Proyecto, el Indicador recoge los distintos “Valores” utilizando un rango numérico o porcentual. El Indicador cuantitativo parte de un valor inicial (Línea base o Baseline). El Objetivo es el “Valor meta” (Goal) que ha de cumplirse en la fecha establecida. Es decir, si el “Valor final” medido por el Indicador es superior o igual al “Valor meta” establecido a priori para el Objetivo, en el momento del tiempo acordado, el Objetivo se ha cumplido.



# Etiquetado verde y etiquetado digital:

- ▶ Se entiende por etiquetado el reconocimiento del peso relativo de los recursos previstos para la transición ecológica y digital, que se concreta a nivel agregado respectivamente en el 39,7% y el 28,2% de la dotación total del PRTR.
  - ▶ En cuanto a los conceptos a computar, el Reglamento del MRR incluye una lista de Campos de Intervención a los que pueden asignarse, en todo o en parte, las dotaciones financieras de las medidas del Plan, concretando en el Anexo VI los correspondientes para Clima, y en el Anexo VII para Digital, que puede ser en ambos casos del 0%, 40% o 100%.
- 



# Etiquetado verde y etiquetado digital:

- ▶ En relación con el etiquetado Medioambiental, para aquellos casos que puedan acogerse a un Campo de Intervención con un coeficiente medioambiental del 100%, conforme al Anexo VI del Reglamento del MRR, el cumplimiento del principio de “No causar un perjuicio significativo” (DNSH: do no significant harm) se realizará mediante una evaluación simplificada.
- ▶ En aquellos Proyectos que se integran en Medidas que tienen asignado un único Campo de Intervención de los establecidos en el ANEXO VI o VII del Reglamento del MRR, para el cálculo de sus contribución climática, medioambiental o digital, según sea el caso, el Campo de Intervención se asigna automáticamente tanto al Proyecto como a sus Actuaciones y a sus Subproyectos.



# Etiquetado verde y etiquetado digital:

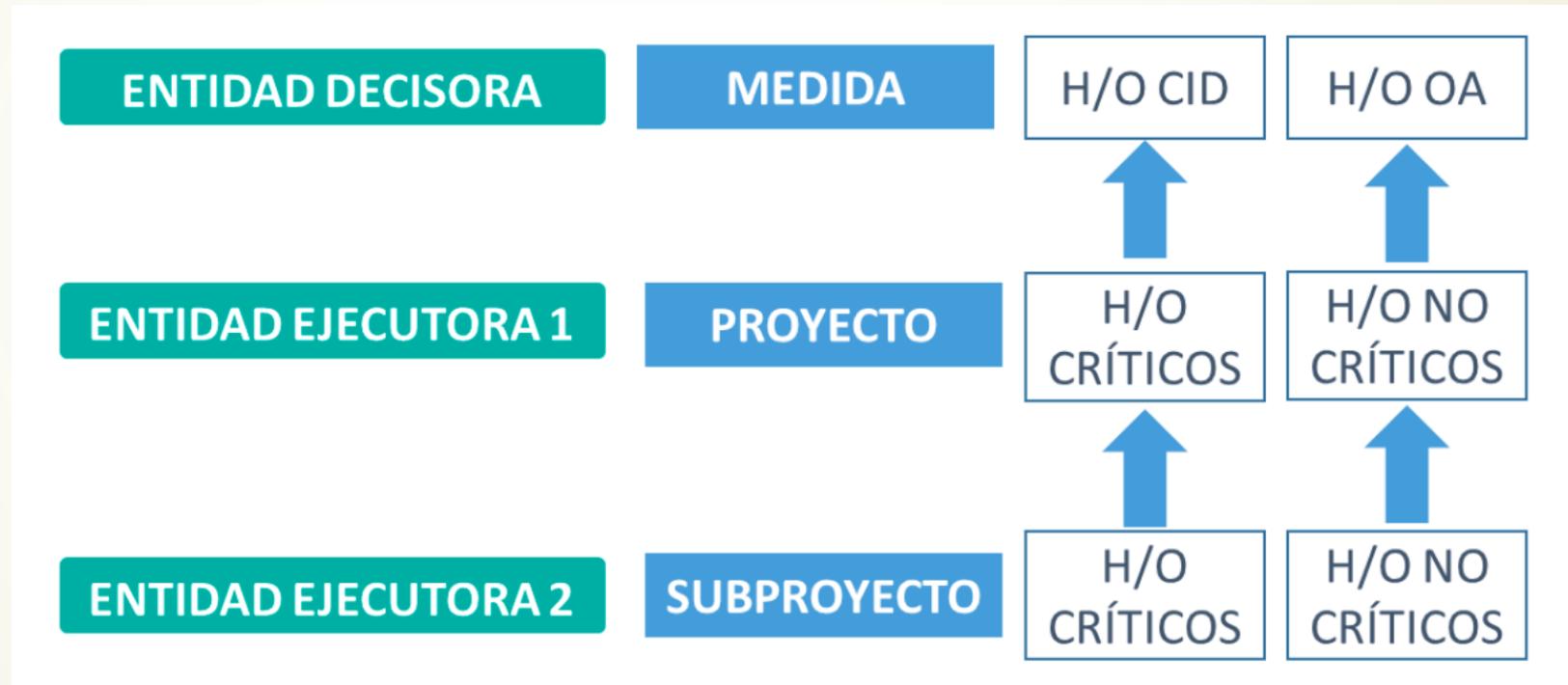
- ▶ Para las Medidas con más de un Campo de Intervención asignado, en el PRTR se establecen Submedidas, de forma que la contribución climática, medioambiental o digital se calcula a nivel de Submedida. En la definición de los Proyectos que se integran en estas Medidas, se les asignará la/s Submedida/s correspondiente/s.
- ▶ En caso de que al Proyecto se le asigne una única Submedida, sus **Actuaciones** y **Subproyectos** heredarán la citada Submedida. Para Proyectos con más de una Submedida asignada, en la planificación del Proyecto se determinará la Submedida que le corresponde a cada Actuación y en la definición de sus Subproyectos se les asignará la/s Submedida/s correspondiente/s.

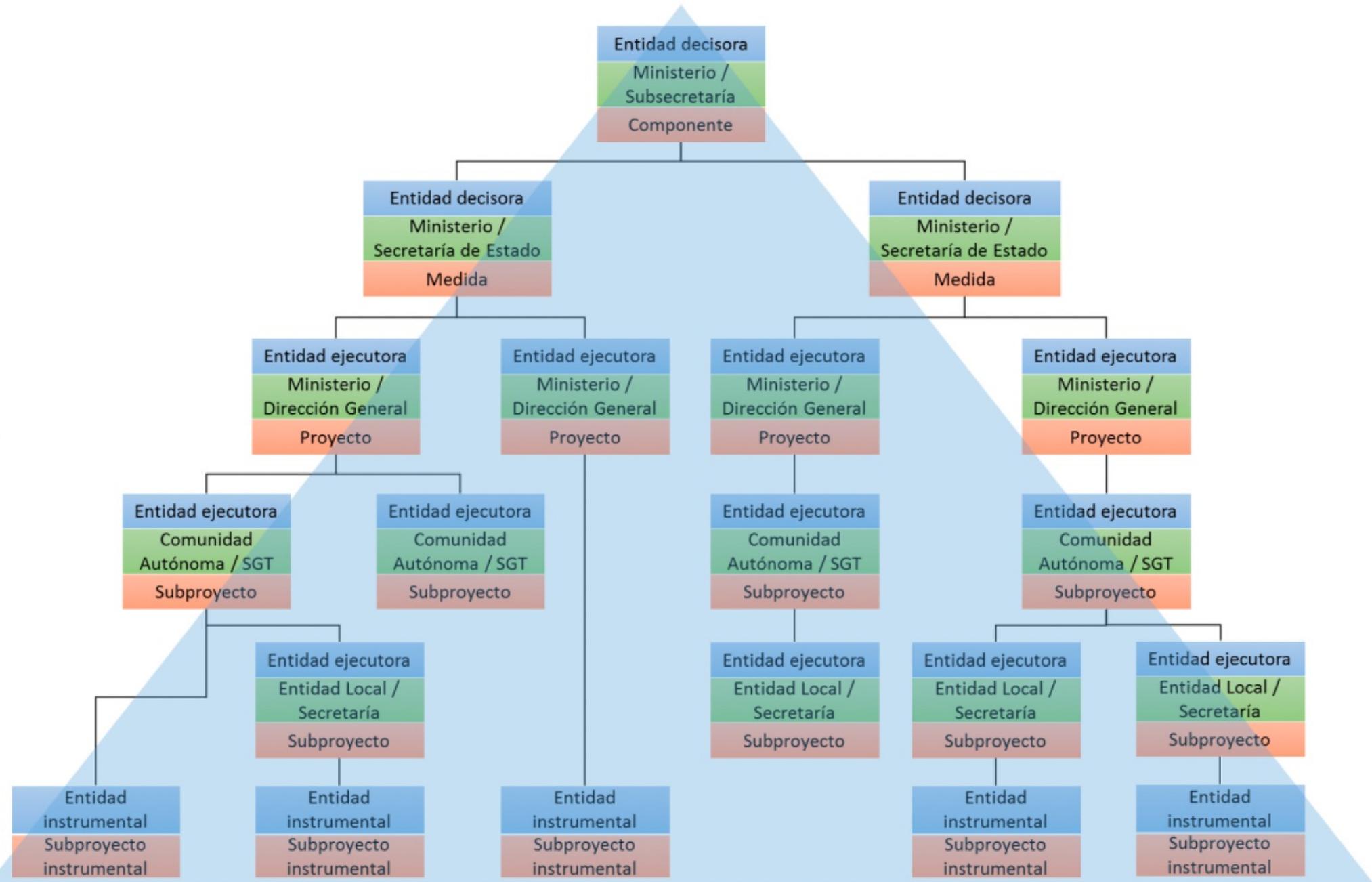


# DEFINICION DE SUBPROYECTOS

- ▶ Cuando en la ejecución intervenga más de una Entidad ejecutora, se definirán **Subproyectos** que pueden integrarse en un Proyecto o en otro Subproyecto.
- ▶ La definición del Subproyecto la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora y su co-validación la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto, y en su caso, del Subproyecto en el que se integran.
- ▶ La co-revisión de la coherencia del Subproyecto con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR” la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto en el que se integre

# DEFINICION DE SUBPROYECTOS







# PLANIFICACIÓN

- ▶ En el ámbito de la Entidad ejecutora, el **Órgano gestor** del Proyecto/Subproyecto es el responsable de su planificación.
- ▶ Las planificaciones de Proyectos serán co-validadas por el Órgano responsable de la Medida en la que se integran.
- ▶ Las planificaciones de Subproyectos serán co-validadas por el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto, y en su caso, del Subproyecto en el que se integran.
- ▶ Una vez co-validada la planificación del Proyecto, la Autoridad responsable co-revisará la coherencia con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR”.
- ▶ En el caso de Subproyectos, la co-revisión de la coherencia con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR” la realizará el Órgano gestor de la Entidad ejecutora del Proyecto en el que se integran.



# LÍNEAS DE ACCIÓN

- ▶ En la etapa de planificación el Órgano gestor descompondrá el Proyecto/Subproyecto en **Actuaciones** (primer nivel de descomposición):
  - ▶ En general, todo Proyecto o Subproyecto tiene al menos una Actuación
  - ▶ En función del alcance y la complejidad de la Actuación, el Órgano gestor podrá establecer su desglose en **Actividades** (segundo nivel de descomposición).
  - ▶ A su vez, en función del alcance y la complejidad de la Actividad, el Órgano gestor podrá establecer su desglose en **Tareas** (tercer nivel de descomposición).
- 



# CICLO ANUAL DE PLANIFICACIÓN

- ▶ Se determinará:
- ▶ La Anualidad de planificación: se corresponde con el año de la fecha de inicio planificada de la Actuación
- ▶ El **tipo** de Línea de acción (Actuación, Actividad y Tarea).
- ▶ En el caso de Actuaciones, se indicará el Proyecto o Subproyecto en el que se integran; en el de Actividades, la Actuación en la que se integran; y para Tareas, la Actividad en la que se integran



# CICLO ANUAL DE PLANIFICACIÓN

La **identificación** de la Línea de acción:

- ▶ Nombre y descripción (texto breve en el que se resume el alcance y la finalidad o resultados esperados que serán coherentes con los HyO que se le asignen).
- ▶ Localizador: se proporciona automáticamente (*ver Anexo I*), una vez la planificación del Proyecto ha sido co-validada por el Órgano responsable de la Medida y co-revisada por la Autoridad responsable o, en el caso de Subproyecto co-validada y co-revisada por el Órgano gestor del Proyecto en el que se integra.
- ▶ Identificador provisional: hasta que se le asigne su localizador tras la correspondiente co-validación y co-revisión, se asignará un Identificador provisional.



# CICLO ANUAL DE PLANIFICACIÓN

La **identificación** de la Línea de acción:

El **plazo**: trimestre y año de inicio y de fin planificados (serán coherentes con el periodo definido para el nivel superior en el que se integra).

Los **HyO** de la Línea de acción (Críticos, No críticos o Auxiliares de definición y Auxiliares de planificación):

**ENTIDAD  
EJECUTORA**

**PROYECTO O SUBPROYECTO**

H/O  
CRÍTICOS

H/O NO  
CRÍTICOS

HITOS  
AUXILIARES

**ACTUACIONES**

H/O  
CRÍTICOS

H/O NO  
CRÍTICOS

HITOS  
AUXILIARES

**LÍNEAS DE  
ACCIÓN**

**ACTIVIDADES**

H/O  
CRÍTICOS

H/O NO  
CRÍTICOS

HITOS  
AUXILIARES

**TAREAS**

H/O  
CRÍTICOS

H/O NO  
CRÍTICOS

HITOS  
AUXILIARES



# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS

- ▶ Para tramitar las solicitudes de desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es imprescindible que la información que acredita el cumplimiento de los Hitos y Objetivos que desencadenan cada desembolso esté debidamente registrada en la herramienta informática.
  - ▶ Además, esta herramienta es el soporte que permite la gestión preventiva tanto de las Medidas como de los Proyectos/Subproyectos, de modo que los Órganos responsables y gestores puedan anticiparse a eventuales desviaciones y tomar decisiones que eviten incumplimientos de los Hitos y Objetivos comprometidos.
- 



# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS

- ▶ Con esta doble finalidad, durante la ejecución del Plan, en el ámbito de la Entidad ejecutora:
- ▶ El **Órgano gestor** del Proyecto/Subproyecto es responsable de suministrar información de seguimiento (progreso), de previsiones y de cumplimiento de los hitos y objetivos al máximo nivel de descomposición que haya planificado (el propio Proyecto/Subproyecto o, según sea el caso, sus Actuaciones, Actividades o Tareas).



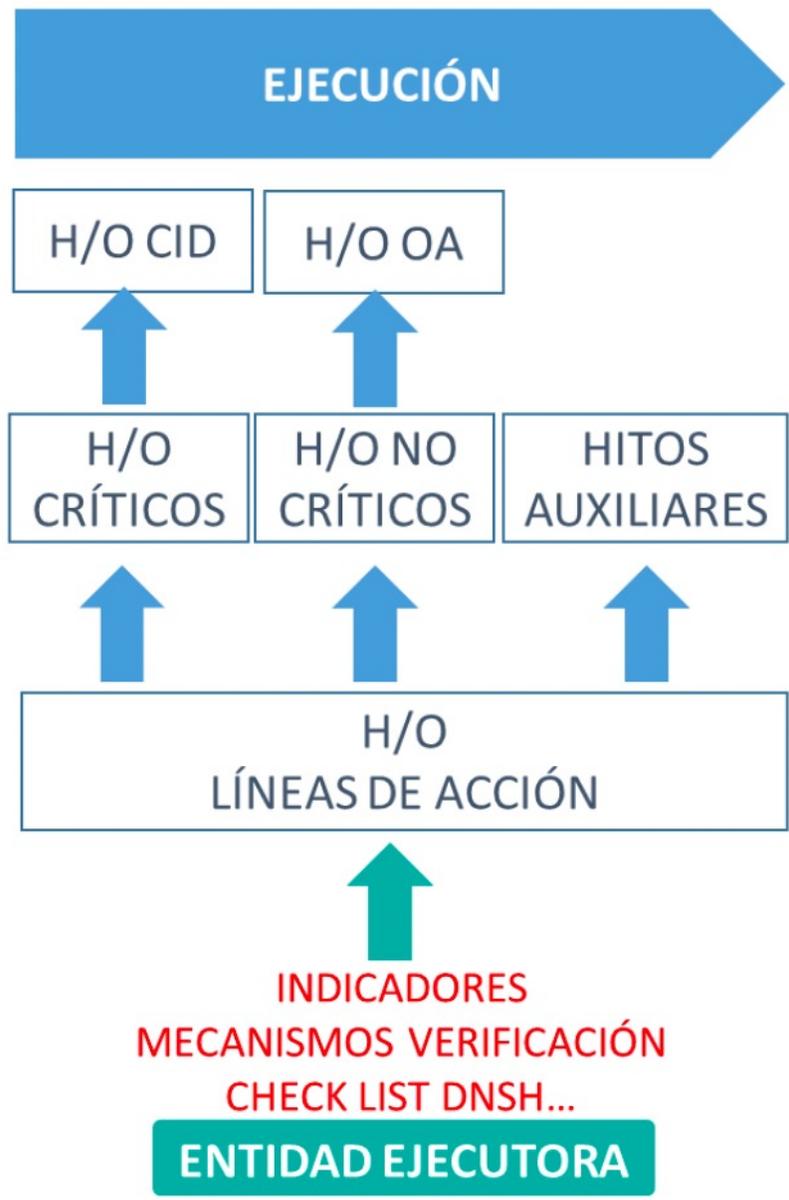
# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS

- ▶ La información de progreso de Indicadores y de cumplimiento de Hitos y Objetivos se suministra de forma continuada durante la ejecución del Plan. Es la base sobre la que se generan los **Informes de Seguimiento** de periodicidad **mensual** y los **Informes de Gestión** de periodicidad **semestral**.
- ▶ La información de previsiones de cumplimiento de Hitos y Objetivos, suministrada al finalizar cada trimestre, con la información del trimestre que finaliza y, al menos, los tres trimestres siguientes. Es la base sobre la que se generan los **Informes de Previsión** de periodicidad trimestral.
- ▶ La Autoridad responsable co-revisará que la información suministrada de seguimiento (progreso), de previsiones y de cumplimiento de Proyectos, Medidas y Componentes es coherente con la “Metodología de gestión de hitos y objetivos del PRTR”.



# SEGUIMIENTO MENSUAL

- ▶ Los Órganos gestores de las Entidades ejecutoras son los responsables de que se registre en la herramienta informática, cada mes y de forma continuada, el progreso de los Indicadores de los Hitos y Objetivos de los elementos de mayor nivel de descomposición de la planificación del Proyecto/Subproyecto y de que se incorpore la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación.
  - ▶ Es decir, para los Proyectos/Subproyectos que se hayan descompuesto en Actuaciones la información de progreso de los indicadores se suministra para los hitos y objetivos a nivel Actuación.
- 





# SEGUIMIENTO MENSUAL

- ▶ La información de los indicadores de hitos y objetivos en curso y de sus mecanismos de verificación deberá estar actualizada en el sistema informático con las mediciones de la ejecución correspondientes al último día de cada mes de referencia no más tarde del día diez del mes siguiente. De este modo, el día once del mes siguiente se generarán automáticamente en la herramienta informática los **Informes de Seguimiento** de Subproyectos, Proyectos y Medidas con la información actualizada al citado mes de referencia



# SEGUIMIENTO MENSUAL

- ▶ En lo que se refiere al **seguimiento económico**, en la herramienta se realizará el seguimiento mensual del presupuesto comprometido y ejecutado. Para ello, el Órgano gestor del Proyecto/Subproyecto se asegurará de que se ha proporcionado la información de ejecución presupuestaria y contable a nivel Actuación conforme al procedimiento establecido en la *Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre*, que, conforme a dicha información, en la herramienta informática se han incorporado los datos de comprometido real y ejecutado real a nivel Actuación y que las cifras se han agregado correctamente a nivel Proyecto/Subproyecto.



# SEGUIMIENTO MENSUAL

- ▶ Así mismo, el Órgano gestor del Proyecto/Subproyecto se asegurará de que se ha proporcionado la información de **beneficiarios de las ayudas, contratistas y subcontratistas** conforme a lo establecido en la *Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.
- ▶ Los **Informes de Seguimiento** mensual de **Subproyectos**, Proyectos y Medidas, además de la información de los indicadores de hitos y objetivos en curso, contendrán la información de **seguimiento económico y de etiquetado verde y digital**. Asimismo, incluirán la relación de hitos y objetivos cumplidos desde el último Informe de Gestión y se anexarán las Fichas de Cumplimiento firmadas de los hitos y objetivos CID y los Certificados de Cumplimiento firmados del resto de hitos y objetivos.



# PREVISIONES TRIMESTRALES

- ▶ Los Órganos gestores de las Entidades ejecutoras son los responsables de que, cada trimestre, se registre en la herramienta informática la información de previsiones del Proyecto o Subproyecto y de sus Líneas de Actuación.
- ▶ Para **Proyectos y Subproyectos**, en la previsión trimestral se registrará en la herramienta informática:
  - ▶ Las fechas de cumplimiento previstas de los HyO de las Líneas de acción
  - ▶ La previsión de importes del presupuesto comprometido y ejecutado de las Actuaciones que transfieren recursos económicos, del trimestre en curso y de, al menos, los tres trimestres siguientes
  - ▶ Las fechas de cumplimiento previstas de los HyO Críticos, No críticos y Auxiliares del Proyecto o Subproyecto

## EJEMPLOS DE SEGUIMIENTO, PREVISIONES Y CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS

|        | FECHA PLANIFICADA | ESTADO CUMPLIMIENTO | FECHA PREVISTA | FECHA REAL | ESTADO REAL  |
|--------|-------------------|---------------------|----------------|------------|--------------|
| HITO 1 | 2023-T3           | FINALIZADO          |                | abr-23     | FINALIZADO   |
|        |                   |                     | 2023-T2        | mar-23     | EN CURSO     |
|        |                   |                     |                | feb-23     | EN CURSO     |
|        |                   |                     |                | ene-23     | EN CURSO     |
|        |                   |                     | 2023-T2        | dic-22     | EN CURSO     |
|        |                   |                     |                | nov-22     | EN CURSO     |
|        |                   |                     |                | oct-22     | EN CURSO     |
|        |                   |                     | ...            | ...        | EN CURSO     |
|        |                   |                     | 2023-T3        | mar-22     | PDTE. INICIO |
|        |                   |                     |                | feb-22     | PDTE. INICIO |
|        |                   |                     |                | ene-22     | PDTE. INICIO |

|           | FECHA PLANIFICADA | VALOR CUMPLIMIENTO | FECHA PREVISTA | FECHA REAL | ESTADO REAL | UD DE MEDIDA |     |     |
|-----------|-------------------|--------------------|----------------|------------|-------------|--------------|-----|-----|
| OBJETIVO1 | 2024-T2           | 900                | 2024-T1        | mar-24     | 900         | Nº KM        |     |     |
|           |                   |                    |                | feb-24     | 850         |              |     |     |
|           |                   |                    |                | ene-24     | 850         |              |     |     |
|           |                   |                    | 2024-T1        | dic-23     | 850         |              |     |     |
|           |                   |                    |                | nov-23     | 700         |              |     |     |
|           |                   |                    |                | oct-23     | 700         |              |     |     |
|           |                   |                    | 2024-T2        | sep-23     | 700         |              |     |     |
|           |                   |                    |                | ago-23     | 700         |              |     |     |
|           |                   |                    | ...            | ...        | ...         |              | ... | ... |

# Resumen de informes

| INFORME DE GESTIÓN (SEMESTRAL) |             |                    |               |               |               |               |
|--------------------------------|-------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                |             | MINISTERIOS        | OTROS AGE     | CCAA          | EELL          | OTROS         |
| Entidad Decisora               | Componente  | Órgano Responsable | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
|                                | Medida      | Órgano Responsable | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora              | Proyecto    | Órgano Gestor      | Órgano Gestor | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora              | Subproyecto | Órgano Gestor      | Órgano Gestor | Órgano Gestor | Órgano Gestor | Órgano Gestor |

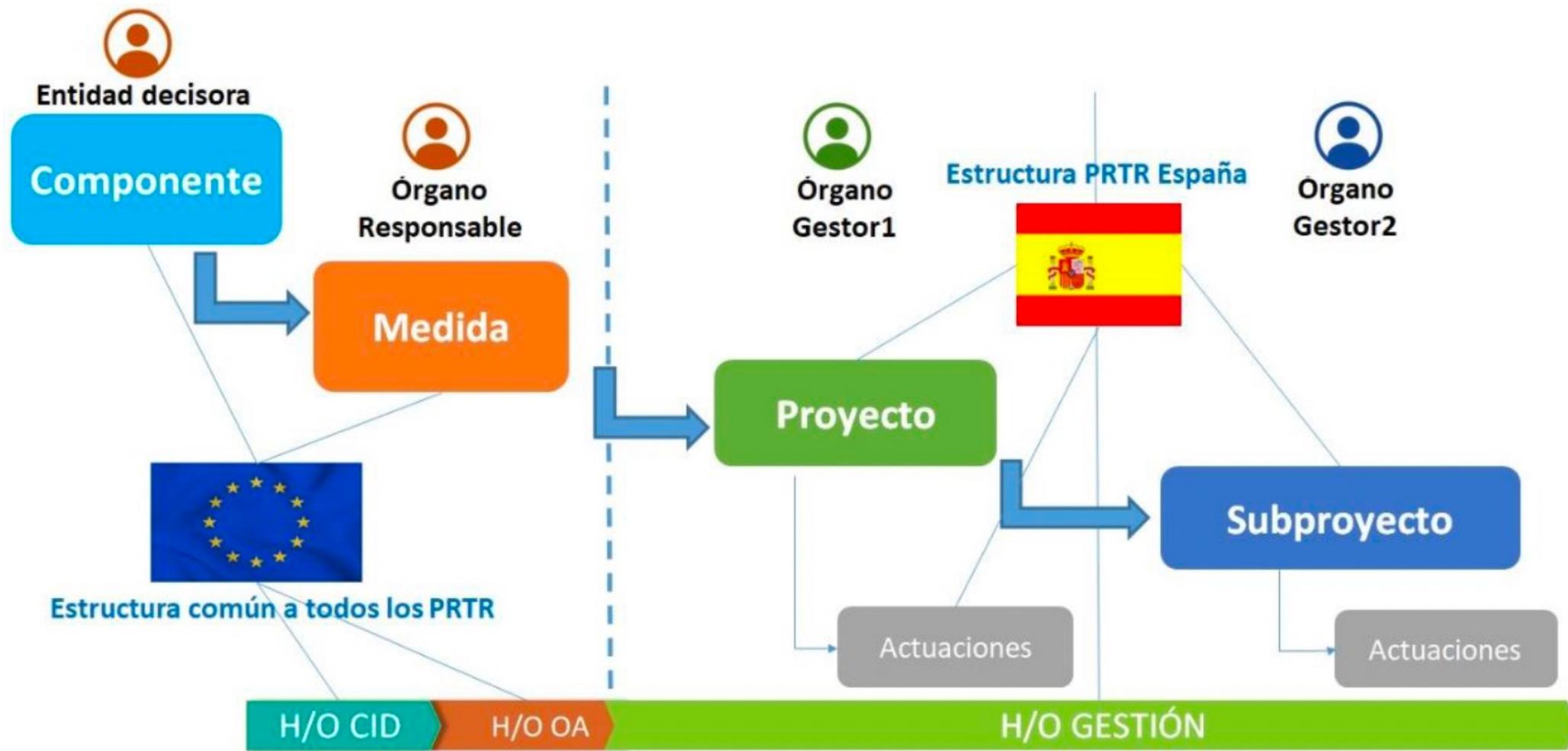
## INFORME DE PREVISIONES (TRIMESTRAL)

|                   |             | MINISTERIOS        | OTROS AGE     | CCAA          | EELL          | OTROS         |
|-------------------|-------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Entidad Decisora  | Componente  | No Aplica          | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
|                   | Medida      | Órgano Responsable | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora | Proyecto    | Órgano Gestor      | Órgano Gestor | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora | Subproyecto | Órgano Gestor      | Órgano Gestor | Órgano Gestor | Órgano Gestor | Órgano Gestor |

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Al registrar finalización de hitos u objetivos Críticos o No Críticos o de hitos Auxiliares de Definición

|                   |             | MINISTERIOS   | OTROS AGE     | CCAA          | EELL          | OTROS         |
|-------------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Entidad Decisora  | Componente  | No Aplica     |
|                   | Medida      | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora | Proyecto    | Órgano Gestor | Órgano Gestor | No Aplica     | No Aplica     | No Aplica     |
| Entidad Ejecutora | Subproyecto | Órgano Gestor |





# Conclusiones Bloque 2

- ▶ Entidad local – Nivel subproyecto – Hereda condiciones de los niveles superiores
  - ▶ Metodología por hitos y objetivos
  - ▶ Informe de previsiones
  - ▶ Informe de gestión
  - ▶ Certificados de cumplimiento
- 